

INFORMACIÓN DE LA MATERIA DE BIOLOGÍA 2º BACHILLERATO

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

CURSO 2026-2027

1. Competencias específicas, Criterios de evaluación y contenidos

Las competencias específicas, los criterios de evaluación y los contenidos de Biología de 2.º de Bachillerato son los establecidos en el **anexo II del Decreto 64/2022, de 20 de julio**, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato, en su redacción vigente.

Su concreción y relación se encuentra en la **Programación Didáctica del Departamento**. La programación completa estará disponible para su consulta en el **aula virtual del alumnado** y en la **página web del centro**.

2. Procedimientos e Instrumentos de calificación

- **Exámenes o pruebas escritas:** Se realizará un mínimo de dos exámenes por evaluación. Los exámenes pueden ser orales, escritos u online. No se repiten exámenes por faltas no justificadas.

- **Trabajo del alumno/a:**

Actividades / Trabajo personal / Cuestionarios del Aula Virtual: desempeño en las diferentes actividades propuestas durante las situaciones de aprendizaje en cada unidad. Son obligatorias para todo el alumnado. Estas actividades incluyen ejercicios, actividades prácticas, resúmenes, cuestionarios de corrección cruzada y tareas en el aula virtual de EducaMadrid. La profesora podrá solicitar resúmenes o esquemas de cada punto, ejercicios, actividades de desarrollo/consolidación, y recoger todo el material que el profesor/a entregue. Se valorará el orden, limpieza, presencia de enunciados, ortografía y rigor científico.

Para la entrega de los proyectos, tareas y actividades se fijará un día. Aquellos alumnos que entreguen sus procedimientos de evaluación con posterioridad a la fecha fijada para ello, sin causa justificada, verán disminuida su nota a razón de un punto menos por cada día de retraso, contando cada día lectivo que pase desde el día fijado para la entrega. No se aceptarán entregas a partir del 5º día desde la fecha de entrega fijada. *Ejemplo:* Si un proyecto debe ser entregado un jueves y el alumno lo entrega el lunes, obtendrá una penalización de 2 puntos en su calificación.

3. Criterios de calificación

Exámenes o pruebas escritas (80%). La calificación correspondiente a exámenes o pruebas escritas en cada evaluación será obtenida mediante la media ponderada de todos los exámenes realizados durante la misma evaluación.

*Copiar o intentar copiar en los exámenes, ya sea hablando con otros alumnos sin autorización, mirando el examen de otra persona, utilizando chuletas, teléfonos móviles, dispositivos tecnológicos o cualquier otro medio no autorizado, tendrán un cero en dicho examen, además se les retirará la prueba en el acto.

En las pruebas escritas se acumularán contenidos, de manera que cada uno de los exámenes escritos que habrá durante las tres evaluaciones incluirán los contenidos impartidos previamente a ese examen, es decir, sobre toda la materia trabajada desde el inicio de curso.

Es importante no faltar a exámenes salvo por causa realmente justificada (cita médica, enfermedad, asunto administrativo no trasladable a otro día, etc.). Si se diese el caso, el alumno realizará el examen al que faltó el primer día de clase de Biología a la que se incorpore tras la falta, o en cuanto sea posible. Para poder realizar el examen en esta circunstancia deberá presentar justificante de la falta. Si el alumno falta injustificadamente a un examen no tendrá derecho a realizarlo, lo que supondrá un cero en el mismo.

Trabajo del alumno/a: (20%).

4. Cálculos de la nota de evaluación parcial

La calificación final de cada evaluación se calculará teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Trabajo del alumno: 20%
- Primer examen de evaluación: 32 % (40% de la nota de los exámenes o pruebas escritas).
- Examen global de evaluación: 48 % (60% de la nota de los exámenes o pruebas escritas).

El segundo examen de la evaluación tendrá formato PAU. La suma ponderada de todos los bloques dará lugar a la nota de la evaluación. Para superar una evaluación, el alumnado deberá obtener una calificación real **igual o superior a 5,00**. En las **evaluaciones parciales**, la calificación consignada en el boletín será el **número entero resultante de truncar la calificación obtenida**, eliminando los decimales y sin aplicar ningún criterio de aproximación. Por tanto, una calificación de **4,5 se consignará como 4**, la evaluación se considerará no superada y deberá recuperarse; del mismo modo, una calificación de **6,8 se consignará como 6**. La calificación real, incluidos sus decimales, quedará registrada en el **cuaderno de calificaciones del profesorado**

5. Procedimientos de recuperación y apoyo para superar la materia o ámbito.

Se realizará una prueba de recuperación tras la 1ª y la 2ª evaluación, que deberán realizar aquellos alumnos cuya media de la evaluación según los criterios de calificación sea menor a 5,00. Esta prueba se realizará con posterioridad a la entrega de los boletines correspondientes a cada evaluación a excepción de la 3ª evaluación. El examen de recuperación de la 2ª evaluación incluirá todo el contenido impartido desde el inicio de curso (contenido de 1ª y 2ª evaluación).

La prueba de recuperación ponderará de la misma forma que los exámenes de la evaluación, por lo que las actividades y fichas de clase, cuestionarios... etc., seguirán ponderando de la forma referida en el apartado de Criterios de Calificación. Los cuestionarios del Aula Virtual podrán hacerse de nuevo para mejora la nota y siempre se calculará la nota final con la calificación más alta del cuestionario.

La profesora proporcionará al alumnado que tiene que recuperar indicaciones específicas sobre los aspectos que tiene que reforzar, se indicarán actividades y cuestionarios a realizar centrados en los contenidos y competencias fundamentales de la evaluación.

Al finalizar el curso, aquellos alumnos cuya calificación global sea inferior a 5, suspenderán la asignatura y deberá presentarse al examen de recuperación de la convocatoria final ordinaria. La nota final de la calificación final ordinaria tras el examen global de recuperación será la media ponderada entre esa prueba escrita (80%) y el trabajo del alumno (20%, ya calificados y que no se podrán volver a presentar) tal y como se ha indicado en el apartado Criterios de Calificación.

6. Cálculos de la nota de evaluación final

La calificación final de la materia se obtendrá mediante la media ponderada de las calificaciones reales de las tres evaluaciones, una vez aplicados, cuando corresponda, los procesos de recuperación. Para efectuar este cálculo se utilizarán las calificaciones con decimales registradas en el cuaderno del profesorado, y no las calificaciones enteras consignadas en los boletines de las evaluaciones parciales. La ponderación de las evaluaciones será la siguiente:

- 1ª evaluación: supondrá el 20% de la nota final.
- 2ª evaluación: supondrá el 30% de la nota final.
- 3ª evaluación: supondrá el 50% de la nota final.

Para poder aprobar la asignatura será necesario que la suma de los anteriores criterios de calificación alcance el 5,00.

Únicamente en la **evaluación final**, la calificación resultante se expresará mediante un número entero aplicando el criterio de aproximación al entero más próximo **a partir de 0,5**, incluido el intervalo comprendido entre 4 y 5. En consecuencia, como ejemplo, una calificación final de **4,5 se consignará como 5**, mientras que una calificación inferior a 4,5 se consignará como 4. Del mismo modo, una calificación de **5,5 se consignará como 6** y una calificación de **6,8 como 7**.

Al finalizar el curso, aquellos alumnos cuya calificación global sea inferior a 5,00, suspenderán la asignatura y deberá presentarse al examen de recuperación de la convocatoria final ordinaria. La nota final de la calificación final ordinaria tras el examen global de recuperación será la media ponderada entre esa prueba escrita (80%) y el trabajo del alumno (20%, ya calificados y que no se podrán volver a presentar y según los porcentajes por evaluaciones establecidos al comienzo de este apartado).

Los alumnos/as que hayan superado la asignatura por evaluaciones, tendrán la oportunidad de presentarse voluntariamente al examen de recuperación de la convocatoria final ordinaria, de todos los contenidos del curso. La nota final será la mayor de entre las obtenidas por evaluaciones en los apartados de la Pruebas escritas (80%) ponderadas según los criterios de calificación y este examen global.

Los alumnos con la asignatura suspensa en la convocatoria ordinaria deberán presentarse al examen **global en la convocatoria extraordinaria** a realizar en el mes de junio. La calificación final de la asignatura de los alumnos presentados a esta convocatoria vendrá definida en un 100% por el resultado del examen global. *Copiar o intentar copiar en el examen de la convocatoria, ya sea hablando con otros alumnos sin autorización, mirando el examen de otra persona, utilizando chuletas, teléfonos móviles, dispositivos tecnológicos o cualquier otro medio no autorizado, tendrán un cero en dicho examen, además se les retirará la prueba en el acto. Esto supondrá tener una calificación de cero en la convocatoria extraordinaria.

(extracto de la Programación Didáctica. Para más información, consulte la programación.)